

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11789 *Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Pública Avanzada.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 (publicado en «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 2013),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 3 de octubre de 2014.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN PÚBLICA AVANZADA POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Código RUCT: 4313341

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución de créditos.

Carácter de materia	Créditos ECTS
Créditos Obligatorios	20
Créditos Optativos	25
Prácticas Externas Obligatorias	–
Trabajo Final de Máster	15
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Retos de la Gestión Pública de Alto Nivel.	20	Obligatorio.	Semestral.
Gestión Jurídico-Administrativa.	15	Optativo.	Semestral.
Gestión Económico-Financiera.	12,5	Optativo.	Semestral.
Gestión de Personas.	12,5	Optativo.	Semestral.
Gestión de Políticas Públicas.	15	Optativo.	Semestral.
Prácticas Externas.	5	Optativo.	Semestral.
Iniciación a la Investigación.	5	Optativo.	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	15	Trabajo final.	Semestral.